



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. general
18 de junio de 2014

Español
Original: inglés

**Comité intergubernamental de negociación encargado
de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante
a nivel mundial sobre el mercurio
Sexto período de sesiones**

Bangkok, 3 a 7 de noviembre de 2014
Tema 2 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: organización de los trabajos

Nota informativa para el sexto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio

Nota del Presidente

1. La presente nota informativa, que preparé en consulta con la Mesa, describe nuestros planes y expectativas generales para el sexto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de organizar el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. La finalidad de la presente nota es ayudar a las Partes y a otros participantes en la preparación del período de sesiones de modo que podamos lograr resultados satisfactorios, y adoptar las primeras medidas preparatorias de la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

2. En su sexta reunión, el Comité examinará las cuestiones que figuran en la resolución sobre los arreglos para el período de transición, conforme a lo acordado por la Conferencia de Plenipotenciarios, celebrada en Kumamoto (Japón), los días 10 y 11 de octubre de 2013.

Calendario y formato del sexto período de sesiones

3. El sexto período de sesiones se inaugurará el lunes 3 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas, y se clausurará el viernes 7 de noviembre de 2014, a las 18.00 horas. Tenemos la intención de trabajar en dos sesiones plenarias por día, lo que, esperamos, dé tiempo suficiente para las deliberaciones en el plenario. No creemos que será necesario celebrar una sesión vespertina del Plenario.

4. A diferencia de períodos de sesiones anteriores, en los que se reservaban las pausas para el almuerzo para celebrar reuniones exhaustivas en los grupos de contacto u otro grupo, he convenido en que se deben abrir oportunidades para celebrar actividades paralelas, en las que se puedan poner de relieve los esfuerzos realizados para promover la ratificación y pronta aplicación a través de presentaciones y del intercambio de información. Aliento a los delegados a, en la medida de lo posible, participen en las actividades paralelas, ya que en ellas se transmitirá información de interés para todos a medida que avanzamos hacia la entrada en vigor del Convenio.

5. Se invita a los delegados a utilizar el domingo 2 de noviembre para celebrar consultas regionales y posibles debates interregionales con el fin de preparar la sesión de apertura del período de

* UNEP(DTIE)/Hg/INC. 6/1.

sesiones, el lunes 3 de noviembre. Se dispondrá de las salas de conferencia necesarias para celebrar esas consultas y debates.

Decisiones adoptadas en la Conferencia de Plenipotenciarios

6. En la Conferencia de Plenipotenciarios, aprobamos no solo el Convenio, de manera que pudiera abrirse a la firma, sino también un grupo de resoluciones que guiarán nuestra labor durante el período de transición entre ellas, la relativa al establecimiento de relaciones de trabajo con otras organizaciones.

7. En la resolución sobre los arreglos para el período de transición se dispone, entre otras medidas, la continuación de la labor del Comité intergubernamental de negociación para centrar la atención en los preparativos para la entrada en vigor y la primera reunión de la Conferencia de las Partes. Tomando como base la resolución, los miembros de la Mesa que todavía están en condiciones de apoyar la labor del Comité intergubernamental de negociación continuarán en esa función, aunque veríamos con agrado que los grupos regionales presentaran candidatos para sustituir a los miembros que no están en esa situación.

8. En la resolución se presenta también un ambicioso programa de trabajo para el Comité intergubernamental de negociación, que incluye entre otras las cuestiones sobre las que hemos de tratar de llegar a un acuerdo y que serán la esencia de nuestra labor durante el sexto período de sesiones. Estas tareas son, sin embargo, las que acordamos en el propio Convenio, y confío en que podamos debatir sobre ellas de manera coordinada.

Preparativos para el sexto período de sesiones

9. Como en períodos de sesiones anteriores del Comité, desearía hacer hincapié en la necesidad de que las delegaciones se preparen cuidadosamente para el sexto período de sesiones. A diferencia de los anteriores períodos de sesiones, tendremos ante nosotros un gran número de documentos preparados por la Secretaría. Entre las cuestiones que examinaremos caben mencionar las cuestiones administrativas relacionadas con el futuro funcionamiento de la Conferencia de las Partes y sus finanzas, cuestiones operacionales relativas a las actividades del Convenio, cuestiones técnicas relacionadas con las actividades nacionales en el marco del Convenio y cuestiones normativas, que afectarán esferas clave como la financiación posterior a la entrada en vigor del Convenio.

10. Aliento encarecidamente a todas las Partes a que lleguen al sexto período de sesiones con una clara comprensión de esas cuestiones, que debe incluir la comprensión de las secciones pertinentes del texto del Convenio y las necesidades específicas a nivel nacional respecto de determinadas estructuras y procesos.

11. Considero que muchas de las cuestiones que tendremos que examinar no son polémicas en sí mismas, y que, en muchas de ellas, podremos tomar en cuenta ejemplos y estructuras que ya funcionan en acuerdos ambientales multilaterales sobre los productos químicos y las entidades que se ocupan de los desechos. Soy consciente de que la Secretaría ha colaborado estrechamente con la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, en los casos en que existan ejemplos, y de que las propuestas que se han presentado en esas esferas están basadas en modelos de trabajo, con modificaciones que reflejan las características específicas del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

12. Se ha invitado también a otras organizaciones a formular contribuciones a los documentos, cuando corresponda, en particular a la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Por lo tanto, confío en que, con respecto a muchas de estas cuestiones, podremos avanzar ya sea adoptando las propuestas formuladas en los documentos de la reunión o proponiendo algunas modificaciones menores en los casos en que se trate de cuestiones de importancia. Esto se aplica en particular a las esferas en las que se deben de haber establecido procedimientos o formatos antes de la entrada en vigor del Convenio para que las Partes cumplan los requisitos del Convenio y respecto de los cuales tendríamos que llegar a un acuerdo cuanto antes.

13. Con respecto a algunas esferas, los documentos de trabajo presentarán cuestiones en las que se precisa una reflexión más profunda, que requieren una mayor contribución de las Partes antes de preparar propuestas para su examen por la Conferencia de las Partes o cuestiones respecto de las cuales se está llevando a cabo una labor técnica que aún no ha concluido. Espero que también podamos examinar esas cuestiones de manera expedita, teniendo en cuenta los informes sobre la marcha de los trabajos o la información de que se dispone actualmente, y proporcionar la orientación

necesaria a la Secretaría de manera que el Comité en su séptimo período de sesiones pueda examinar un mayor número de propuestas exhaustivas. Otros documentos tendrán solo una función informativa y el Comité podría limitarse a tomar nota de los progresos realizados hasta la fecha.

14. No obstante, como ya he señalado, hay una serie de cuestiones normativas que requerirán un examen más detallado, y a las que habría que dedicar más tiempo en sesión plenaria a fin de reunir todas las opiniones para tratar de llegar a un consenso. Se trata de, en particular, esferas en las que se desarrolló un amplio marco normativo durante las negociaciones, pero en las que no se dispuso del tiempo necesario para negociar algunos de los detalles.

15. Les aliento encarecidamente a celebrar las consultas necesarias a niveles nacional y regional y a que, en los meses venideros, aprovechen la ocasión para celebrar consultas con otras regiones y delegaciones, según se estime pertinente. Una buena preparación para el período de sesiones nos permitirá lograr mayores progresos, y es mi deseo expreso que, siempre que sea posible, pongamos punto final en el sexto período de sesiones al debate de los temas respecto de los cuales se han presentado propuestas detalladas que tendremos ante nosotros, a fin de remitirlos a la Conferencia de las Partes para que los examine en su primer período de sesiones. Esto nos dará más tiempo en el séptimo período de sesiones para examinar algunas de las cuestiones más difíciles, así como los temas de carácter más técnico –como la orientación relativa a las emisiones– que examinaremos por primera vez en ese período de sesiones.

16. Como siempre, les animo a tener en cuenta la gran cantidad de información y documentación adicional que se ha puesto a disposición de los participantes antes del proceso de negociación y durante este. La Secretaría presentará, como ya lo ha hecho en períodos de sesiones anteriores, una reseña actualizada de la información y la relación que guarde con las cuestiones de fondo y las secciones del proyecto de texto revisado (véase UNEP(DTIE)/Hg/INC.6/INF/1). Les exhorto también a tomar buena nota de los demás documentos de información que la Secretaría pondrá a disposición de los participantes, entre otros, los que presentará la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que revisten también suma importancia para nuestra labor.

Objetivo del sexto período de sesiones

17. El objetivo del sexto período de sesiones es preparar la entrada en vigor del Convenio y lograr progresos significativos en lo que se refiere a la primera reunión de la Conferencia de las Partes, en particular logrando consenso respecto de un grupo de cuestiones en relación con las cuales la Conferencia tendrá que adoptar decisiones en su primer período de sesiones. Además, espero que podamos formular algunas de las cuestiones normativas más difíciles y específicas, aprovechando para ello la oportunidad que nos brinda el séptimo período de sesiones de realizar un examen ulterior.

Organización de los trabajos del sexto período de sesiones

18. Durante el sexto período de sesiones dispondremos de cinco días para llevar a cabo nuestra labor. Si bien técnicamente tendremos 30 horas en el plenario, soy consciente de que una parte de ese tiempo se dedicará a cuestiones de organización y administrativas, en particular el primer y el último días del período de sesiones. Por consiguiente, tendríamos que ser muy eficientes en lo que a nuestras deliberaciones se refiere para optimizar el escaso tiempo de que dispondremos. Por ello, insto a los delegados a encarar el período de sesiones con flexibilidad y a centrarse en las cuestiones fundamentales más que en sutilezas de la redacción.

19. Durante el sexto período de sesiones, desearía que reflexionásemos sobre los éxitos logrados desde la Conferencia de Plenipotenciarios, de manera que podamos comprender claramente las oportunidades que nos ofrece el Convenio y orientarnos respecto de las medidas que debemos adoptar para aprovechar esas oportunidades. Por lo tanto, se reservará tiempo para una ceremonia de apertura que brindará la oportunidad de que un grupo de eminentes oradores transmitan mensajes clave que darán forma al enfoque político de nuestra labor. Con este fin, he solicitado que en las declaraciones oficiales se reflejen los logros de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la labor del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las actividades de la Asamblea Mundial de la Salud, y que formulen declaraciones representantes de los países que han pasado a ser Partes en el Convenio en el período transcurrido desde su adopción y apertura a la firma.

20. Para utilizar el tiempo de la manera más efectiva posible, confío en que podamos abordar con eficacia los temas del programa relacionados con la organización de los trabajos y las intervenciones de carácter general. Es por ello que les invito a que, en la medida de lo posible, las declaraciones se realicen a escala regional en lugar de por los gobiernos u otros participantes a título individual. Acogería con agrado cualquier declaración de apertura que pusiese de relieve los progresos realizados desde la Conferencia de Plenipotenciarios. También en aras del tiempo, desearía alentar a los

participantes a que presenten a la Secretaría los discursos de los países y de otros participantes para que sean publicados en la intranet. Ello nos permitirá dedicarnos sin demora a las cuestiones de fondo que hemos de examinar.

21. Quisiera recordar que muchos de los temas que figuran en el programa incluyen propuestas para su posible aprobación por el Comité y su posterior transmisión a la Conferencia de las Partes para su aprobación. En caso de que se deseen presentar otras propuestas con cambios que no sean modificaciones menores, desearía alentar a los participantes a presentarlas como documentos de sesión a la mayor brevedad posible a fin de que podamos examinar las cuestiones de que se trate, al mismo tiempo que examinamos cualquier propuesta de alternativas.

Uso de grupos de pequeño formato

22. Para garantizar que avancemos en nuestras deliberaciones, habrá que derivar algunos asuntos a grupos de pequeño formato para un análisis más pormenorizado. Espero, sin embargo, que se reduzca al mínimo el uso de esos grupos y que logremos resolver en sesión plenaria el mayor número posible de cuestiones. Confío en particular en que los aspectos normativos de las cuestiones se resuelvan en sesión plenaria y que podamos entonces hacer uso de grupos de pequeño formato de representantes gubernamentales para garantizar que las opciones normativas escogidas en los grupos de mayor formato hayan quedado reflejadas como corresponde. Naturalmente, los resultados de las deliberaciones de los grupos de más pequeño formato se presentarán al Comité para que este los examine en sesión plenaria.

23. La Mesa y yo somos plenamente conscientes de las dificultades que tienen muchas delegaciones para abarcar una amplia gama de debates simultáneos y haremos todo lo que esté a nuestro alcance por limitar el número de grupos que estén sesionando al mismo tiempo. Las decisiones en relación con el número de grupos que se necesitarán y cuándo se reunirán se adoptarán en consulta con la Mesa, pero en última instancia, se determinarán en el curso del período de sesiones.

24. Entre los períodos de sesiones he trabajado con la Mesa a través de reuniones y conferencias telefónicas para la preparación de este sexto período de sesiones, y es mi voluntad seguir manteniendo esta estrecha coordinación antes y durante el período de sesiones. Esperamos que el sexto período de sesiones brindará una oportunidad para lograr progresos sustanciales en ámbitos de crucial importancia para las Partes en la aplicación del Convenio.

Resultado que desea obtener el sexto período de sesiones

25. El sexto período de sesiones desearía llegar a acuerdo sobre una serie de cuestiones que deben resolverse con antelación a la entrada en vigor del Convenio o que debería aprobar la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones, de manera que no sea necesario proseguir su examen en el séptimo período de sesiones. Además, es necesario realizar progresos importantes en otras cuestiones, aun cuando no sea posible concluir su examen en el sexto período de sesiones.

26. Junto con la Mesa confiamos en que el Comité logrará cumplir la meta que nos trazamos en relación con nuestra preparación para la primera reunión de la Conferencia de las Partes y que, en el sexto período de sesiones, seguiremos sentando las bases para la aplicación inicial –y más adelante, la plena aplicación– del Convenio por todas las Partes. Si afrontamos esta tarea con flexibilidad y espíritu de cooperación y trabajo arduo, lograremos ese objetivo.

27. Por último, insto a todos los delegados a adoptar las disposiciones necesarias para concluir nuestra labor con ese mismo espíritu. Aguardo con interés poder una vez más compartir tareas con todos vosotros en la sexta reunión del Comité en noviembre de 2014.

Fernando Lugris
Presidente